



FIRMADO POR

PLACID MADRAMANY SANCHIS  
Tècnic - Coordinador Àrea  
11/07/2024

## ACTA DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN INCLUIDA EN EL SOBRE DOS O OFERTA TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA CONTRATACIÓN 2024/02 DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS DEL PROYECTO OTC LA RIBERA DEL CONSORCI DE LA RIBERA

En la sede del Área de Energía del Consorci de la Ribera, siendo las 10:30 horas del jueves 11 de julio de 2024, se constituye la mesa de contratación presidida por el Sr. Josep Mur, Presidente del Consorci de la Ribera, como vocal el Sr. Plàcid Madramany, Director del Área de Energía del Consorci de la Ribera y, como secretario el Sr. José Jesús Ribes, Secretario-Interventor de la misma entidad.

De conformidad con el pliego de condiciones administrativas, el Director del Área de Energía del Consorci, da lectura del informe elaborado sobre las propuestas técnicas (sobre dos o criterios valorables mediante juicio de valor).

Según consta en el punto 13 de dicho pliego, se valorará hasta un máximo de 45 puntos de acuerdo con la memoria técnica presentada por los licitadores, los siguientes aspectos:

*Diseño y desarrollo, para entidades locales, de procesos de participación y empoderamiento ciudadano para la constitución de comunidades energéticas locales. Se concederán entre 0 y 45 puntos de acuerdo con la memoria técnica presentada y siempre y cuando se encuentren debidamente justificados desde el punto de vista técnico y tecnológico en la documentación técnica presentada, según el siguiente desglose:*

- *Calidad técnica de la propuesta de plan de participación ciudadana. Metodología utilizada y cronograma de actividades y entregables. Descripción detallada de las diferentes herramientas o estrategias participativas a utilizar en función del público objetivo (ciudadanía, asociaciones PYMES, etc.) y la finalidad y/o información a obtener. Materiales utilizados. Nuevas tecnologías a emplear para fomentar la participación ciudadana. En este apartado se estimará la calidad de la propuesta y su correspondencia con los objetivos y actividades previstas en el proyecto CEL LA RIBERA 2023.*
- *Número de sesiones presenciales a desarrollar durante el procedimiento de participación ciudadana propuesto por la entidad licitadora. Si la propuesta incluye alguna sesión no presencial, se deberá cuantificar y describir adecuadamente la tipología de sesión, así como los objetivos de la misma. Descripción de las sesiones planteadas por proceso participativo, así como número de sesiones, duración y temática de las mismas.*
- *Herramientas de participación ciudadana que se propone emplear, como por ejemplo formularios electrónicos, página web, entrevistas personales, talleres, etc.*





FIRMADO POR

PLACID MADRAMANY SANCHIS  
Técnic - Coordinador Area  
11/07/2024

- *Propuesta metodológica para fomentar la movilización ciudadana.*
- *Otros aspectos o características a considerar.*

Para la valoración de este criterio cualitativo se utilizará la siguiente escala:

| <b>Evaluación del criterio</b>    | <b>Puntuación sobre el total de los puntos asignados (%)</b> |
|-----------------------------------|--|
| <i>Mayoritariamente excelente</i> | 100  |
| <i>Mayoritariamente buena</i>     | 80   |
| <i>Neutral</i>                    | 60   |
| <i>Mayoritariamente mediocre</i>  | 40   |
| <i>Insatisfactoria</i>            | 0  |

Por otra parte, los servicios técnicos acordaron desglosar la valoración de la calidad técnica en los siguientes sub-criterios:

- Se otorgará a la propuesta metodológica y a las estrategias participativas 20 puntos.
- En cuanto a la idoneidad del cronograma y entregables propuestos en relación al marco temporal y justificativo del proyecto ser valorará con hasta 5 puntos.
- En cuanto a las herramientas propuestas se valorará con hasta 5 puntos.
- En relación a las nuevas tecnologías a emplear para fomentar la participación ciudadana se otorgará hasta 5 puntos.
- Finalmente, se otorgará hasta 10 puntos la conveniencia del número y contenido de las diferentes sesiones componentes de los procesos de participación ciudadana.

Vista la documentación aportada por las entidades licitadoras, las mesa decide, a la vista del informe técnico establecer la siguiente puntuación en relación a los criterios incluidos en el sobre dos:



FIRMADO POR

El President del Consorci de la Ribera  
11/07/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Consorci DE LA Ribera  
JESUS RIBES FELIU  
12/07/2024





FIRMADO POR

PLACID MADRAMANY SANCHIS  
Tècnic - Coordinador Àrea  
11/07/2024



FIRMADO POR

El President del Consorci de la Ribera  
11/07/2024

| Entidad licitadora                               | Puntuación sobre dos<br>(máximo 45 puntos) |
|--|--|
| Cooperativa Servicios Energéticos C y C, Coop. V | 39   |
| GENERACIÓN DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS SLU          | 33   |
| Instituto IMEDES SL                              | 30   |
| JOAN DANIEL AGUIRRE PARRON                       | 25   |
| ONA ENVIROMENTAL SOLUTIONS SL                    | 42   |
| SENDA SOSTENIBLE SL                              | 30   |
| SOCIEDAD COOPERATIVA PEQUEÑA OPTIMENER           | 18   |

Por otra parte, la mesa acuerda convocar una sesión para el lunes 29 de julio de 2024 a las 08:30 horas, para la apertura del archivo electrónico C del sobre 3 (oferta basada en criterios calculados mediante fórmula matemática).

El acto finaliza a las 12:00 horas y se redacta la siguiente acta para que se incorpore al expediente de la licitación.



FIRMADO POR

El Secretario de Consorci DE LA Ribera  
JESUS RIBES FELIU  
12/07/2024

Alghemesí, en la fecha de la firma signatura electrònica. El Presidente de la Mesa, Josep Mur Díaz-Hellín. El Secretario de la Mesa, José Jesús Ribes Feliu. El vocal de la Mesa, Plàcid Madramany Sanchis.

Documento firmado electrónicamente. Código de verificación en el margen.

